

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 28 DE MARZO DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Zoom, se reúnen el 28 de marzo de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h00.

- **Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**, Decana de la FIEC
- **María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Javier Alejandro Tibau Benitez, Ph.D.**, Miembro Principal

Está invitado a esta convocatoria:

- **Ph.D. Douglas Plaza Guingla**, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control (MACI)

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quórum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 21 de febrero de 2022 y Acta de la Consulta del 25 de febrero de 2022.
2. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Efrén Vinicio Herrera Muentes.
3. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Ing. Albert Giovanni Espinal Santana.
4. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Gómer Abel Rubio Roldán.
5. Revisión de Informe semestral período de julio a diciembre 2021 del Becario Ing. Carlos Salazar López.
6. Solicitud de extensión del contrato de beca por estudios doctorales del Mgtr. Angel Andrés Recalde Lino.
7. Solicitud de reincorporación Tiempo Completo como Profesor Tittular Auxiliar 1 del Mgtr. Angel Andrés Recalde Lino.
8. Solicitud de extensión de estudios doctorales Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño.
9. Tomar conocimiento de la Solicitud de Renovación del Documento de Sustituto

Directo del Ph.D. Boris Gabriel Ramos Sánchez.

10. Solicitud de homologación por validación de conocimientos del Ing. Chico Belmonte Gonzalo Francisco - Maestría en Automatización y Control (MACI) - promoción 7.
11. Temas y temarios aprobados en el acta nro.003-2022 del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), celebrada el 10 de febrero de 2022.
12. Temas y temarios aprobados mediante acta 007-2022 del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), celebrada el 15 de marzo de 2022.
13. Conformación actualizada de los miembros del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI) del 23 de marzo del 2022.
14. Plan de reingreso: Ings. Byron Rivera, Orlando Barcia y Raúl Moreno Ortega - Maestranes de la promoción III de la Maestría en Automatización y Control (MACI).
15. Solicitud de aprobación admisión de Ing. Frank Ordoñez para VIII cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA).
16. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO 2021 del Sr. Félix Javier Gárate Rivera.
17. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-032 - Referente a la Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.
18. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.

SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 21 de febrero de 2022 y el Acta de la Consulta del 25 de febrero de 2022.
2. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Efrén Vinicio Herrera Muentes.
3. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Albert Giovanny Espinal Santana.
4. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Gómer Abel Rubio Roldán.
5. Revisión de Informe semestral período de julio a diciembre 2021 del Becario Ing. Carlos Salazar López.
6. Tomar conocimiento de la Solicitud de Renovación del Documento de Sustituto

Directo del Ph.D. Boris Gabriel Ramos Sánchez.

7. Temas y temarios aprobados en el acta nro.003-2022 del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), celebrada el 10 de febrero de 2022.
8. Temas y temarios aprobados mediante acta 007-2022 del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), celebrada el 15 de marzo de 2022.
9. Solicitud de homologación por validación de conocimientos del Ing. Chico Belmonte Gonzalo Francisco - Maestría en Automatización y Control (MACI) - promoción 7.
10. Plan de reingreso: Ings. Byron Rivera, Orlando Barcia y Raúl Moreno Ortega - Maestranes de la promoción III de la Maestría en Automatización y Control (MACI).
11. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO 2021 del Sr. Félix Javier Gárate Rivera.
12. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-032 - Referente a la Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.
13. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.
14. Solicitud de aprobación admisión de Ing. Frank Ordoñez para VIII cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA).
15. Solicitud de reincorporación Tiempo Completo como Profesor Titular Auxiliar 1 del Mgtr. Angel Andrés Recalde Lino.
16. Solicitud de extensión de estudios doctorales de la Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del Acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 21 de febrero de 2022 y Acta de la Consulta del 25 de febrero de 2022.

Una vez revisada el Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 21 de febrero de 2022 y el Acta de la Consulta realizada el 25 de febrero de 2022, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 21 de febrero de 2022:
CUA-FIEC-2022-02-21-033, CUA-FIEC-2022-02-21-034, CUA-FIEC-2022-02-21-035,
CUA-FIEC-2022-02-21-036, CUA-FIEC-2022-02-21-037, CUA-FIEC-2022-02-21-038,
CUA-FIEC-2022-02-14-039 y CUA-FIEC-2022-02-21-040.

- Acta de la Consulta al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, realizada el 25 de febrero de 2022:
CUA-FIEC-2022-02-25-041 y CUA-FIEC-2022-02-25-042.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-043

Aprobar el Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 21 de febrero de 2022 y el Acta de la Consulta realizada el 25 de febrero de 2022, con las siguientes resoluciones:

- Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 21 de febrero de 2022:
CUA-FIEC-2022-02-21-033, CUA-FIEC-2022-02-21-034, CUA-FIEC-2022-02-21-035, CUA-FIEC-2022-02-21-036, CUA-FIEC-2022-02-21-037, CUA-FIEC-2022-02-21-038, CUA-FIEC-2022-02-14-039 y CUA-FIEC-2022-02-21-040.
- Acta de la Consulta al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, realizada el 25 de febrero de 2022:
CUA-FIEC-2022-02-25-041 y CUA-FIEC-2022-02-25-042.

2. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Efrén Vinicio Herrera Muentes.

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0049-2022 con fecha marzo 4 de 2022, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que, con la finalidad de dar cumplimiento al **Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330** se realizó la revisión, referente al Informe final de Progreso Académico presentado por el docente, **ING. EFRÉN VINICIO HERRERA MUENTES**.

Se detalla:

Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminados sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a. Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b. Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique
- c. Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d. Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

Se toma conocimiento del correo electrónico enviado por el Ing. Efrén Herrera con fecha 03 de marzo del 2022, en el cual comunica haber finalizado estudios Doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo:

- La sustentación se realizó el 25 de noviembre de 2021 en la que recibió una calificación de Muy bueno.
- Título de la tesis Doctoral "MODELIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL EFECTO

TEMPERATURA A NIVEL MIOELÉCTRICO EN EXTREMIDADES SUPERIORES DEL CUERPO HUMANO PARA LA MEJORA EN APLICACIONES DE PRÓTESIS DE MANOS”

Documentos anexados:

- Informe final de estudios
- Tesis en formato pdf
- Acta de sustentación
- Acta de examen
- Reporte Gestión Estratégica

Adicional el Ing. Herrera, solicita dar el inicio del período de compensación hasta obtener el original del título del doctorado y su respectivo apostillado, el mismo que se encuentra en proceso dentro de las entidades de Educación Superior de la República de Argentina.

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-044

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0049-2022, **se recomienda aprobar el informe final presentado por el becario ING. EFRÉN VINICIO HERRERA MUEENTES**, quien realizó sus estudios en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), y en base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, artículo 38, aún tiene pendiente por presentar el documento oficial habilitante (Título apostillado) **se recomienda otorgar un plazo de cuatro meses a la fecha de esta relación, es decir hasta el 28 de julio de 2022, para la entrega del título apostillado.**

Cabe indicar que el Ing. Herrera, mantiene una extensión del contrato de beca firmado con ESPOL desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 30 mayo de 2022.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-045

En base al reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4331, **se recomienda al Consejo Politécnico dar inicio al período de compensación del ING. EFRÉN VINICIO HERRERA MUEENTES, a partir del 28 de marzo de 2022.**

3. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Albert Giovanny Espinal Santana.

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0052-2022 con fecha marzo 4 de 2022, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que, con la finalidad de dar cumplimiento al **Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330** se realizó la revisión, referente al Informe final de Progreso Académico presentado por el docente, **ING. ALBERT ESPINAL SANTANA.**

Se detalla:

Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminados sus

estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a. Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b. Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique
- c. Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d. Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

Se toma conocimiento del oficio **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0032-2022** enviado por el Ing. Albert Espinal con fecha 02 de marzo del 2022, en el cual comunica haber finalizado estudios Doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo:

- La sustentación se realizó el 14 de diciembre de 2021 en la que recibió una calificación sobresaliente por unanimidad.
- Título de la tesis Doctoral ““Contribución a la reducción del retardo de encolamiento en un dispositivo intermedio en una conexión punto a punto mediante análisis de patrones de tráfico””

Documentos anexados:

- Informe final de estudios
- Copia de tesis en formato pdf
- Acta de defensa de Tesis, donde se especifica la calificación del tribunal de grado y el título obtenido de Doctor en Ingeniería.
- Certificado de los cursos aprobados y convalidados con su respectivo registro del programa doctoral de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Reporte de Gestión Estratégica

Adicional el Ing. Espinal solicita dar el inicio del período de compensación hasta obtener el original del título del doctorado y su respectivo apostillado, el mismo que se encuentra en proceso dentro de las entidades de Educación Superior de la República de Argentina.

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-046

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0052-2022, **se recomienda aprobar el informe final presentado por el becario ING. ALBERT GIOVANNY ESPINAL SANTANA**, quien realizó sus estudios en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), y en base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, artículo 38, aún tiene pendiente por presentar el documento oficial habilitante (Título apostillado) **se recomienda otorgar un plazo de cuatro meses a la fecha de esta relación, es decir hasta el 28 de julio de 2022, para la entrega del título apostillado.**

Cabe indicar que el Ing. Espinal, mantiene una extensión del contrato de beca firmado con ESPOL desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 30 mayo de 2022.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-047

En base al reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4331, **se recomienda al Consejo Politécnico dar inicio al período de**

compensación del ING. ALBERT GIOVANNY ESPINAL SANTANA, a partir del 28 de marzo de 2022.

4. Finalización de estudios Doctorales y solicitud del período de compensación del Ing. Gómer Abel Rubio Roldán.

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0053-2022 con fecha marzo 4 de 2022, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que, con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330 se realizó la revisión, referente al Informe final de Progreso Académico presentado por el docente, **ING. GÓMER ABEL RUBIO ROLDÁN.**

Se detalla:

Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminados sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a. Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b. Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique.
- c. Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d. Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

Se toma conocimiento del correo electrónico enviado por el Ing. Gómer Rubio con fecha 03 de marzo del 2022, en el cual comunica haber finalizado estudios Doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo:

- La sustentación se realizó el 20 de diciembre de 2021 en la que recibió una calificación sobresaliente con mención de honor.
- Título de la tesis Doctoral “Un Novel Modelo Dinámico de la Pila de Combustible Tipo PEM en un Contexto Estratégico”.

Documentos anexados:

- Informe final de estudios
- Copia de tesis en formato pdf
- Certificado de los cursos aprobados y con su respectiva nota de la sustentación del programa doctoral de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Adicional el Ing. Rubio solicita dar el inicio del período de compensación hasta obtener el original del título del doctorado y su respectivo apostillado, el mismo que se encuentra en proceso dentro de las entidades de Educación Superior de la República de Argentina.

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-048

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0053-2022, **se recomienda aprobar el informe final presentado por el becario ING. GÓMER ABEL RUBIO**

ROLDÁN, quien realizó sus estudios en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), y en base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, artículo 38, aún tiene pendiente por presentar el documento oficial habilitante (Título apostillado) **se recomienda otorgar un plazo de cuatro meses a la fecha de esta relación, es decir hasta el 28 de julio de 2022, para la entrega del título apostillado.**

Cabe indicar que el Ing. Rubio, mantiene una extensión del contrato de beca firmado con ESPOL desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 30 mayo de 2022.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-049

En base al reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4331, **se recomienda al Consejo Politécnico dar inicio al período de compensación del ING. GÓMER ABEL RUBIO ROLDÁN, a partir del 28 de marzo de 2022.**

5. Revisión de Informe semestral período de julio a diciembre 2021 del Becario Ing. Carlos Salazar López.

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0055-2022 con fecha marzo 6 de 2022, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, Art. 37, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. CARLOS SALAZAR, durante los meses de julio a diciembre 2021 el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario y el tutor. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas
- Reporte de Coordinación
- Reporte Gestión Estratégica

Adicional se gestionó con el Msc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-050

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0055-2022, **se aprueba el informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre de 2021 presentado por el becario ING. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ**, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales

6. Tomar conocimiento de la Solicitud de Renovación del Documento de Sustituto Directo del Ph.D. Boris Gabriel Ramos Sánchez.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-051

Tomar conocimiento del oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0031-2022, suscrito por el Ph.D. Boris Ramos Sánchez, dirigido a la Ph.D. Carmen Vaca Ruiz, Decana de la FIEC, en el que notifica la actualización de la Certificación como SUSTITUTO DIRECTO de su hija Doménica María Ramos Cornejo, emitido por el Ministerio del Trabajo, y solicita gestionar las acciones correspondientes para que este permiso sea considerado en la Planificación Académica del período 2022 – 2023 de la FIEC.

7. Temas y temarios aprobados en el acta nro.003-2022 del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), celebrada el 10 de febrero de 2022.

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0041-2022, de fecha febrero 25 de 2022, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento de la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro.003-2022 realizada por el Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), Cohorte VIII, celebrada el 10 de febrero de 2022, presentada por el Ph.D. Douglas Plaza G.

RESOLUCIÓN CA-MACI-014-2022:

Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN-CA-MACI-008-2021 e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que indica:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros: Jesús Fabrisio Almeida Quiroz y Luis Alexander Solórzano Vera estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, *“Automatización de un Sistema de Congelación Rápida Individual en la Empacadora del Pacifico SA Ubicada en Manabí Cantón Pedernales”*.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Ph.D. Dennys Paillacho
MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Damián Larco
MIEMBRO ALTERNO: M.Sc. Alexander Prieto

RESOLUCIÓN CA-MACI-015-2022:

Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentados por el ingeniero: Jesús Fabrisio Almeida Quiroz estudiante de la Cohorte VIII de la Maestría en Automatización y Control, **“Automatización de un Sistema de Congelación Rápida Individual en la Empacadora del Pacifico SA Ubicada en Manabí Cantón Pedernales”**.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Ph.D. Dennys Paillacho
MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Damián Larco

MIEMBRO ALTERNO: M.Sc. Alexander Prieto

RESOLUCIÓN CA-MACI-016-2022:

Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Luis Alexander Solórzano Vera estudiante de la Cohorte VIII de la Maestría en Automatización y Control, **“Diseño e Implementación de un Control Fraccionario Predictivo por Modelo para el Seguimiento de Rutas de un Robot Móvil”**

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Ph.D. Ricardo Cajo.
MIEMBRO PRINCIPAL: Ph.D. Dennys Paillacho.
MIEMBRO ALTERNO: Mgtr. Livingston Miranda.

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-052

Tomar conocimiento de las resoluciones CA-MACI-014-2022, CA-MACI-015-2022 y CA-MACI-016-2022, adoptadas por el Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN CA-MACI-014-2022:

Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN-CA-MACI-008-2021 e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que indica:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros: Jesús Fabrisio Almeida Quiroz y Luis Alexander Solórzano Vera estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, “Automatización de un Sistema de Congelación Rápida Individual en la Empacadora del Pacífico SA Ubicada en Manabí Cantón Pedernales”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Ph.D. Dennys Paillacho
MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Damián Larco
MIEMBRO ALTERNO: M.Sc. Alexander Prieto

RESOLUCIÓN CA-MACI-015-2022:

Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentados por el ingeniero: Jesús Fabrisio Almeida Quiroz estudiante de la Cohorte VIII de la Maestría en Automatización y Control, “Automatización de un Sistema de Congelación Rápida Individual en la Empacadora del Pacífico SA Ubicada en Manabí Cantón Pedernales”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Ph.D. Dennys Paillacho
MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Damián Larco
MIEMBRO ALTERNO: M.Sc. Alexander Prieto

RESOLUCIÓN CA-MACI-016-2022:

Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Luis Alexander Solórzano Vera estudiante de la Cohorte VIII de la Maestría en Automatización y Control, **“Diseño e Implementación de un Control Fraccionario Predictivo por Modelo para el Seguimiento de Rutas de un Robot Móvil”**

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Ph.D. Ricardo Cajo.
MIEMBRO PRINCIPAL: Ph.D. Dennys Paillacho.
MIEMBRO ALTERNO: Mgtr. Livingston Miranda.

8. Temas y temarios aprobados mediante acta 007-2022 del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), celebrada el 15 de marzo de 2022.

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0037-2022, de fecha marzo 22 de 2022, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento de la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro.007-2022 del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI, celebrada el 15 de marzo de 2022, presentada por el Ph.D. Douglas Plaza G., mediante Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0012-2022 en el cual detalla las resoluciones adoptadas relacionadas a los temas y temarios de estudiantes del programa de postgrados.

RESOLUCIÓN CA-MACI-023-2022:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Diego David Bósquez Granja estudiante de la VII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, **“Diseño de Dos Controladores, un PID Clásico y otro por Reubicación de Polos, Para una Incubadora Neonatal de Calor Radiante”**.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Mag. Ronald Solis Mesa
MIEMBRO PRINCIPAL: Mg. Adriana Aguirre Alonso
MIEMBRO ALTERNO: Mag. Livingston Miranda

RESOLUCIÓN CA-MACI-024-2022:

Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros: Daniel José Gálvez Nan y Diego Mauricio Ricaurte Segovia, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, **“Implementación de un Sistema SCADA en una Máquina Empaquetadora Mediante el Uso del Software InduSoft en una Empresa de Alimentos”**.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: MSc. Richard Sánchez Rosado
MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Carlos Salazar López
MIEMBRO ALTERNO: Mag. Livingston Miranda

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-053

Tomar conocimiento de las resoluciones CA-MACI-023-2022 y CA-MACI-024-2022, adoptadas por el Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI), el 15 de marzo de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN CA-MACI-023-2022:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Diego David Bósquez Granja estudiante de la VII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño de Dos Controladores, un PID Clásico y otro por Reubicación de Polos, Para una Incubadora Neonatal de Calor Radiante".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC

TUTOR: Mag. Ronald Solís Mesa

MIEMBRO PRINCIPAL: Mg. Adriana Aguirre Alonso

MIEMBRO ALTERNO: Mag. Livingston Miranda

RESOLUCIÓN CA-MACI-024-2022:

Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros: Daniel José Gálvez Nan y Diego Mauricio Ricaurte Segovia, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Implementación de un Sistema SCADA en una Máquina Empaquetadora Mediante el Uso del Software InduSoft en una Empresa de Alimentos".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC

TUTOR: MSc. Richard Sánchez Rosado

MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Carlos Salazar López

MIEMBRO ALTERNO: Mag. Livingston Miranda

A las 11h00 se integra a la reunión el Ph.D. Douglas Plaza, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control (MACI), para tratar los siguientes temas:

9. Solicitud de homologación por validación de conocimientos del Ing. Chico Belmonte Gonzalo Francisco - Maestría en Automatización y Control (MACI) - promoción 7.

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0035-2022, de fecha marzo 17 de 2022, suscrita por la M.Sc. Vanessa Ines Cedeño Mielles, Subdecana Subrogante de la FIEC, quien pone a conocimiento de la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el reporte de Homologación por validación de conocimientos suscrito por el Ph. D. Douglas Plaza Guingla, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control, para la correspondiente decisión. Este reporte se genera a solicitud del Sr. CHICO BELMONTE GONZALO FRANCISCO, estudiante de la Maestría en Automatización y Control, Promoción VII.

C.I.	Estudiante	Programa /Cohorte	Código	Materia	Calificación a ingresar al Sistema de Posgrado	Estado
0802668236	CHICO BELMONTE GONZALO FRANCISCO	MACI / VII	FIEC000190	Control Multivariable	75	Aprobado
			FIEC000208	Sistemas de Control no Lineal	70	Aprobado

Cabe recalcar, que las materias a homologar no corresponden a las promociones vigentes, es decir VIII y IX de la MACI.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-054

Aprobar el reporte de Homologación por validación de conocimientos del ING. CHICO BELMONTE GONZALO FRANCISCO con cédula de identidad Nro. 0802668236, estudiante de la Maestría en Automatización y Control (MACI), Promoción VII, de acuerdo con el siguiente detalle:

C.I.	Estudiante	Programa /Cohorte	Código	Materia	Calificación a ingresar al Sistema de Posgrado	Estado
0802668236	CHICO BELMONTE GONZALO FRANCISCO	MACI / VII	FIEC000190	Control Multivariable	75	Aprobado

Cabe recalcar, que la materia a homologar no corresponde a las promociones vigentes, es decir VIII y IX de la MACI.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-055

Aprobar el reporte de Homologación por validación de conocimientos del ING. CHICO BELMONTE GONZALO FRANCISCO con cédula de identidad Nro. 0802668236, estudiante de la Maestría en Automatización y Control (MACI), Promoción VII, de acuerdo con el siguiente detalle:

C.I.	Estudiante	Programa /Cohorte	Código	Materia	Calificación a ingresar al Sistema de Posgrado	Estado
0802668236	CHICO BELMONTE GONZALO FRANCISCO	MACI / VII	FIEC000208	Sistemas de Control no Lineal	70	Aprobado

Cabe recalcar, que la materia a homologar no corresponde a las promociones vigentes, es decir VIII y IX de la MACI.

10. Plan de reingreso: Ings. Byron Rivera, Orlando Barcia y Raúl Moreno Ortega - Maestranes de la promoción III de la Maestría en Automatización y Control (MACI).

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0040-2022, de fecha marzo 24 de

2022, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento de la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el plan de reingreso (de acuerdo al artículo 95 del RRA) de tres maestrantes de la promoción III de la Maestría en Automatización y Control, quienes están interesados en culminar estudios, presentado mediante Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0011-2022, emitido por el Ph. D. Douglas Plaza, coordinador de la MACI y aprobadas por el Comité Académico - Acta No. 006, celebrada el 15 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN CA-MACI-021-2022:

Aprobar el plan de reingreso del Ing. Byron Rivera, estudiante de la promoción III.

FASES	FECHA
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Modelación y Simulación de Sistemas	Marzo-2022
Homologación asignatura Control Inteligente	Marzo-2022
Homologación asignatura Control Adaptivo y Predictivo	Marzo-2022
Proceso de Titulación	PAO I-2022

RESOLUCIÓN CA-MACI-022-2022:

Aprobar el plan de reingreso del Ing. Orlando Barcia, estudiante de la promoción III.

FASES	FECHA
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Control Multivariable	Marzo-2022
Proceso de Titulación	Examen Complejivo 2022

RESOLUCIÓN CA-MACI-025-2022:

Aprobar el plan de reingreso del Ing. Raúl Moreno, estudiante de la promoción III

FASES	FECHA
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Instrumentación Industrial Virtual	Abril - 2022
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Redes de Comunicación Industrial	Abril - 2022
Proceso de Titulación	PAO I - 2022

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-056

Tomar conocimiento de las resoluciones: CA-MACI-021-2022, CA-MACI-022-2022, CA-MACI-025-2022, adoptadas por el Comité Académico de la Maestría en Automatización (MACI), Referente a la aprobación del plan de reingreso de tres maestrantes de la promoción III de la Maestría en Automatización y Control (MACI), de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN CA-MACI-021-2022:

Aprobar el plan de reingreso del Ing. Byron Rivera, estudiante de la promoción III.

FASES	FECHA
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Modelación y Simulación de Sistemas	Marzo-2022

Homologación asignatura Control Inteligente	Marzo-2022
Homologación asignatura Control Adaptivo y Predictivo	Marzo-2022
Proceso de Titulación	PAO I-2022

RESOLUCIÓN CA-MACI-022-2022:

Aprobar el plan de reingreso del Ing. Orlando Barcia, estudiante de la promoción III.

FASES	FECHA
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Control Multivariable	Marzo-2022
Proceso de Titulación	Examen Complexivo 2022

RESOLUCIÓN CA-MACI-025-2022:

Aprobar el plan de reingreso del Ing. Raúl Moreno, estudiante de la promoción III

FASES	FECHA
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Instrumentación Industrial Virtual	Abril - 2022
Regularización del asentamiento de la calificación de la asignatura Redes de Comunicación Industrial	Abril - 2022
Proceso de Titulación	PAO I - 2022

A las 11h53 se retira de la reunión el Ph.D. Douglas Plaza, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control (MACI).

11. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO 2021 del Sr. Félix Javier Gárate Rivera.

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0036-2022, de fecha marzo 18 de 2022, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien remite la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021 - 2022 (cuadro adjunto), presentada ante este despacho por el Sr. FÉLIX JAVIER GÁRATE RIVERA (Mat. 202001814), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO	# VECES TOMADAS
FISG1006	FÍSICA ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	Teórico 2 Práctico 102	2
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	Teórico 5 Práctico 105	2
MATG1050	ECUACIONES DIFERENCIALES	Teórico 5 Práctico 105	1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-057

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término

2021-2022 (paralelos teóricos y prácticos), presentado por el Sr. FÉLIX JAVIER GÁRATE RIVERA (Mat. 202001814), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, dado que se evidencia que, por problemas de salud, tuvo una afectación importante en el período del PAO II - 2021.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO	# VECES TOMADAS
FISG1006	FÍSICA ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	Teórico 2 Práctico 102	2
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	Teórico 5 Práctico 105	2
MATG1050	ECUACIONES DIFERENCIALES	Teórico 5 Práctico 105	1

12. Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-032 - Referente a la Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-058

Dejar insubsistente la Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-14-032 referente a la Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila, emitida mediante comunicación MEM-FIEC-0036-2022 el 25 de febrero de 2022. Se deja insubsistente ya que la Secretaría Técnica Académica devolvió el trámite por cuanto la estudiante había rendido evaluaciones de cuatro materias en el segundo parcial.

13. Solicitud de anulación del período académico ordinario II PAO-2021 de la Srta. Mero Rodríguez Brittany Camila.

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0005-2022 con fecha enero 18 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, quien remite la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021-2022 (cuadro adjunto), presentada por la Srta. BRITTANY CAMILA MERO RODRÍGUEZ (Mat.202106696), estudiante de la carrera Ingeniería en Telemática, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	Teórico 9 Práctico 209	2
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	Teórico 14 Práctico 114	2

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-059

Negar la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021-2022 (paralelos teóricos y prácticos), presentada por la Srta. BRITTANY CAMILA MERO RODRÍGUEZ (Mat.202106696), estudiante de la carrera Ingeniería en Telemática,

debido a que los soportes no justifican el retiro parcial de materias de forma extemporánea.

14. Solicitud de aprobación admisión de Ing. Frank Ordoñez para VIII cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA).

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0026-2022 con fecha febrero 13 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, quien remite a la Decana y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, el oficio Nro.ESPOL-DCCA-OFC-0005-2022 con fecha 10 de febrero de 2022, enviado por la Ph.D. Mónica Villavicencio, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales.

En oficio Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0005-2022, suscrito por la Ph.D. Mónica Villavicencio, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), se informa que una vez revisada la información del aspirante del doctorado que coordino, los miembros del comité académico del programa acordaron que, en base a los criterios de selección establecidos por el DCCA, se admite al Sr. Frank Ordóñez Chávez como estudiante de la VIII cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas - **Resolución 2022-03**.

Estudiante	Programa
Ordoñez Chávez Frank	Doctorado en Ciencias Computacionales Cohorte VIII

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-060

Tomar conocimiento de la admisión del Ing. Frank Ordoñez Chávez al Programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), aprobada mediante resolución 2022-03, se autoriza su admisión y la apertura de la cohorte VIII del Programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).

Estudiante	Programa
Ordoñez Chávez Frank	Doctorado en Ciencias Computacionales Cohorte VIII

15. Solicitud de reincorporación Tiempo Completo como Profesor Titular Auxiliar 1 del Mgtr. Angel Andrés Recalde Lino.

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0048-2022 con fecha marzo 15 de 2022, suscrito por el Mgtr. Angel Andrés Recalde Lino, Profesor Titular Auxiliar 1, quien solicita su reincorporación como Profesor a Tiempo Completo (TC) de la carrera de Ingeniería en Electricidad desde el 1ro de Mayo del 2022. Manifiesta que ha culminado todas sus actividades de estudios doctorales y está en capacidad de reintegrarse a la FIEC a tiempo completo. Además, ha informado con antelación a la Coordinación de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, y dicha coordinación le ha asignado la respectiva carga académica de tiempo completo. La carga académica ya la tiene confirmada en el sistema de Administración Académica de la ESPOL. Por esta razón, está en plenas facultades de reincorporarse a sus actividades de docencia e investigación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-061

Se recomienda aprobar la reincorporación del Mgtr. ANGEL ANDRÉS RECALDE LINO, como profesor a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), a partir del 2 de mayo de 2022.

Cabe indicar que el Mgtr. Recalde ha culminado con su investigación doctoral, ha entregado su tesis y se encuentra en espera de fecha para la defensa de la tesis.

16. Solicitud de extensión de estudios doctorales de la Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño.

Se conoce la comunicación Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0043-2022 con fecha marzo 28 de 2022, suscrita por la SESI. Renata Ávila Salas, Asistente Ejecutiva de la FIEC, quien indica que, en atención al oficio S/N, remitido por la Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño mediante el cual solicita se le otorgue una prórroga por seis meses desde el **1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2022**, período en el cual estima sustentar la tesis y haber iniciado el proceso de registro de su título de doctorado y en base al "**REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.-** El becario que por razones inimputables a él no concluya sus estudios doctorales en el plazo previsto en el contrato, deberá presentar ante la Unidad Académica correspondiente una comunicación dirigida al Consejo Politécnico solicitando extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales explicando las razones que le impidieron culminar sus estudios en el plazo previsto adjuntando los documentos que sustenten su solicitud, así como un cronograma de actividades que garantice la culminación de sus estudios", informo a Ud.:

La Ing. Yáñez suscribió un contrato de financiamiento de Beca para estudios doctorales para realizar estudios en Ciencias Computacionales en el área de Software para IoT y Auto- adaptable en la Universidad de Birmingham, Reino Unido en conjunto con la Sustech (China), a partir del **25 de septiembre de 2017 hasta el 24 de diciembre de 2021.**

Mediante Memorando MEM-FIEC-0261-2021, suscrito por el Dr. César Martín, ex Decano de FIEC se solicitó una extensión del plazo sin ayuda económica, para culminar sus estudios doctorales y en atención a las Resoluciones C-Doc-2021-161 de la Comisión de Docencia y 21-11-342 del Consejo Politécnico, se modificó la Cláusula Cuarta del " Contrato de Financiamiento de Beca para Estudios Doctorales en el cual se extendió el plazo, sin ayuda económica, **a partir del 25 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022**, para que la Ing. Wendy Yáñez Pazmiño culmine sus estudios doctorales.

Adicionalmente se solicitó el informe al Ing. José Luis Asencio, Coordinador de Carrera, para la revisión de los avances y la solicitud del becario, quien sugiere:

- *Que el contrato se extienda hasta el 30 de septiembre de 2022.*
- *La becaria podrá reintegrarse a más tardar el 10 de octubre de 2022 para iniciar su período de compensación o desarrollar otra actividad de compensación si fuese el caso.*
- *En caso de que el becario adelante su defensa final, deberá de informar con el fin de ajustar el tiempo de retorno para el inicio de su período de compensación.*

Es importante mencionar que el último informe semestral, presentado por la Ing. Yáñez fue aprobado mediante Resolución CUA-FIEC-2021-12-27-012 y corresponde al período de **abril a septiembre de 2021.**

Por lo anteriormente expuesto, remite la respectiva documentación para la revisión por parte del Consejo de Unidad Académica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-03-28-062

Con base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, y tomando como referencia el artículo 28, **se recomienda aprobar la solicitud de prórroga al Contrato de Financiamiento de beca para estudios doctorales, solicitada por la becaria ING. WENDY PAOLA YÁNEZ PAZMIÑO, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022**, para la defensa y trámites finales de sus estudios doctorales en la Universidad de Brimingham, Reino Unido en conjunto con la Southern University of Science and Technology (SUSTech), China, dado que los plazos se han extendido por motivos no imputables a la becaria Ing. Yánez. Cabe mencionar que este período adicional del contrato no incluye ayuda económica.

Se levanta la sesión a las 13h27.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 28 de marzo de 2022.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.
Decana de la FIEC

María A. Álvarez Villanueva, Ph.D.
Subdecana de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Miembro Principal

Javier Tibau Benitez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
SESI. Anabel Reyes Angulo